

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**X LEGISLATURA**

Núm. 94

24 de marzo de 2020

SUMARIO. Pág. 10440

## SUMARIO

Páginas

### **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

#### **810. Organización y funcionamiento de los servicios**

##### **ORGAN/000004-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se ordena la inscripción en el Registro General de las Cortes de Castilla y León de los documentos, solicitudes, escritos y comunicaciones remitidos por correo electrónico por la Junta de Castilla y León y los Grupos Parlamentarios de la Cámara durante la vigencia del estado de alarma.

10442

##### **ORGAN/000005-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se delegan en la Presidencia de la Cámara el ejercicio de las competencias que sean necesarias para la resolución de los asuntos urgentes durante la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

10443

##### **ORGAN/000006-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita la celebración de reuniones no presenciales de la Mesa y de la Junta de Portavoces de la Cámara durante la situación excepcional derivada de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

10444

#### **820. Personal**

##### **OPER/000078-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla



Páginas

y León de 16 de marzo de 2020 por la que se regula la prestación de servicios del personal de las Cortes de Castilla y León durante la vigencia del mencionado estado de alarma.

10445

## 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

### **OOAC/000014-01**

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se ratifica lo acordado en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 16 de marzo de 2020 por la que se suspenden términos y se interrumpen plazos para la tramitación de los procedimientos materialmente administrativos durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y por el que se procede a su modificación.

10446